



Montevideo, 23 de octubre de 2020.-

R. de D. N°277/2020
Acta 1101
EE2020-67-001-000909

Tomado conocimiento y atento a lo dispuesto por la R.de D.N°268/2020 de fecha 8 de octubre, **se aprueba** el Instructivo para el otorgamiento de Licencia Especial con goce de sueldo, para cuidado de personas en situación de discapacidad o con problemáticas de salud.

Por Secretaría General transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de Área, Asesorías de Directorio y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.

Pase a la Gerencia de Gestión de Capital Humano para su implementación y demás efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL